

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASQUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1.888

Martes 25 de Enero de 1921

Número de hoy, 3.423

PÁGINAS SORIANAS

(Escritas el año 1880.)

Si la heredera de Numancia puede ostentar los timbres guerreros que hemos apuntado en otros artículos, privada véase en cambio de ostentar más títulos de gloria, especialmente de los que en nuestro siglo dan valimiento e importancia a una región.

Poco favorecida por la Naturaleza, y menos aún por los poderosos de la tierra, todo aparece aquí un tanto pobre, material y moralmente. Su campiña es desoladora y triste; el interior de casi todas sus poblaciones, causa angustias.

Leguas y leguas se ven despobladas y sin cultivo; terrenos pedregosos y erizados de cardos silvestres, acusan la poca bondad del suelo, y la carencia de capitales y de iniciativas que pudieran emplearse en su transformación lenta y progresiva.

Porque así como en el país vascongado y en otras regiones del Norte, llega a admirarnos el trabajo del hombre, luchando con la Naturaleza, al fin, sometida a su esfuerzo; en esta provincia de la vieja Castilla, con dolor se observa el abandono de sus naturales, y la pobreza moral y material en que viven.

Poco, muy poco, ó casi nada hacen por levantarse del estado casi primitivo en que viven los pueblos rurales de la provincia.

Y, sin embargo, en pocas partes se observa como aquí el solícito afán de las Corporaciones provinciales y municipales por ayudar, en cuanto sus medios alcanzan, al desarrollo de los intereses locales en todas sus esferas.

Prueba es de ello, el estado de la instrucción primaria en toda la provincia, que es brillante en relación a la que se observa en otras provincias.

Sus medios de comunicación tampoco son insignificantes, pues atravesando su territorio tres carreteras generales de primer orden y otras tantas secundarias, ya puede dar alguna cómoda salida a sus productos.

Son estos, las maderas y los granos principalmente, que surten abundantemente los mercados de Aragón y Cataluña, en primer término.

En maderas es rica la provincia de Soria, y sería la primera de España, si sus habitantes comprendiendo así, hicieran todos los esfuerzos que son necesarios para ponerse en condiciones de luchar con la competencia que hoy le hacen Segovia y otras provincias.

La riqueza forestal que encierran los pinares sorianos es, incalculable; pues al paso que otras localidades de idénticas condiciones, van siendo táladas ó descajadas los montes, hasta el extremo de que dentro de muy pocos años no podrán suministrar maderas de construcción, los pinares sorianos, sin que ofrezcan una administración modelo, han entrevisto algo el *El dorado* que sus inmensas selvas podrían brindarles, y han

sido cautos para guardarlos en un estado de regular conservación.

Verdad es que no explotan ni conocen, más que en reducidísima escala, los productos resinosos que pudieran proporcionarles los grandes rendimientos que esta industria proporciona a los habitantes de las Lanas en Francia, y aun a los de Avila y Segovia, en Castilla.

Pero en cambio, puede enorgullecerse de que podrán un día ser los únicos acaso, que surtan de maderas a todos los mercados españoles; a tal punto sube la riqueza virgen que encierran sus dilatados pinares.

Ese día llegará, si no se descuidan la construcción de caminos carreteros, que hoy les faltan, y utilizan, como es debido, la corriente del Duero para los arrastres fluviales que tanto pueden ayudar la extracción.

Y como complemento de éstos medios indispensables para explotar su riqueza, necesitarán entonces que los proyectados ramales de ferrocarril, tanto el de Valladolid a Calatayud, como el de Baidas a Castejón, sean más que una promesa.

Aquí lo difícil es, que el esfuerzo aislado de los habitantes del país, logre realizar tan magna empresa.

Por eso que esperemos bien poco, en tanto que empresas poderosas no se hagan cargo de los gérmenes de riqueza aquí ocultos, y lleven con la eficacia del capital, la material revolución que tiene que operarse en el el agreste y desheredado territorio a que nos referimos.

Después de la riqueza forestal, la más floreciente en Soria, aun cuando se da el contrasentido de que, siendo de menos importancia, le da sus mejores rendimientos, es la de granos.

Puede decirse que la provincia vive a expensas de su producción agrícola, y que el millón de fanegas de trigo que viene a tener de sobrante todos los años, es el que paga los tributos, y proporciona el numerario que rueda en el país.

Este fenómeno, atendido a que su terreno es más propio para la ganadería que para el cultivo, no se produce sin lastimar naturalmente otros intereses que un día fueron los que dieron al país más próspera vida que la que hoy tiene.

Soria ganadera, vió un día extinguirse los privilegios de la mesta, y vendidos sus propios; y la dura necesidad de buscar un nuevo medio para poder subsistir, fué la que le llevó a ser agricultora. No está aquí indudablemente su porvenir; por mucho que roture, y por esfuerzos que haga en ésta parte, es seguro que sus cosechas no han de poner a flote a sus habitantes.

Aparte de la pobreza del suelo, las condiciones sociales en que vive el labrador soriano no son las más apropiadas para realizar ese verdadero milagro.

Sin los medios que facilita la asociación, sin los instrumentos más propios del cultivo, sin abonos, y sobre todo, debiendo a la usura hasta las sementeras, el infeliz labriego no se levantará allí nunca.

Hace, pues, falta ante todo, la creación de Bancos agrícolas en la provincia, si el labrador no ha de continuar siendo más que una víctima del usurero, y vivir en esclavitud más

triste que la de los bozales de Cuba.

Y gracias á que así y todo, pudieran crearse una mediana posición. Siendo allí casi todos labradores se vé claro la causa de la pobreza general del país.

Industrias de importancia no existen, ni existirán, en tanto el capital halle en la provincia de Soria el cómodo empleo que encuentra en los préstamos, que son más que en ninguna parte escandalosos.

Tiene, pues, este país que matar la usura ante todo, y si puede desarrollar otra vez su ganadería, pensar seriamente en ello.

Aquí, y en sus montes, puede encontrarse acaso, siquiera la riqueza que tuvo a principios del siglo, que siempre sería mayor que la actual.

No falta buen sentido a la mayoría de sus habitantes, aun cuando el reposo más absoluto parece dominarles, pues no tomamos como explosión bastante de la actividad y la fuerza de voluntad los esfuerzos que en todas las esferas se notan allí de algún tiempo a esta parte, y que aun siendo recomendables, son insuficientes y esto, aun cuando no se desvía de la recta que únicamente puede y debe trazar la conciencia pública.

A. P. Rioja.

Agrícolas.

Cebo de cerdos.

El inteligentísimo Vocal de la Junta Provincial de Ganaderos, de Badajoz, señor don Francisco Montero-Espinosa, viene publicando en nuestro colega *El Correo* de dicha capital, interesantes escritos acerca del cebo de los cerdos, y creyendo que son de gran conveniencia para nuestros agricultores, reproducimos los extremos siguientes:

Cita de algunas ganaderías extremeñas que he engordado y sus resultados.

En primer lugar, menciono la de don Antonio Martínez y Martínez de Pinillos, de Almodralejo.

Esta ganadería se creó hace muchos años y es de las más antiguas de la región; sus características son: pelo colorado claro y fino, hocico corto, oreja grande, rabo delgado, pata corta, de mucha costilla y gran anchura de lomo; es ganado que abre mucho en el cebadero, asimila bien y reúne condiciones para el cebo, no saliendo ninguno *descastado*, como vulgarmente se dice.

Esta ganadería es cepa y origen de muchas de la provincia y de Andalucía, y hago justicia citándola en primer lugar. Algunos ejemplares llegan a veintuna arrobas, y más.

Son de excelentes resultados en clases de pelones finos negros, los ejemplares de la de don Luis Carbajo Ulloa, de Albarquerque, que pueden competir con lo más afamados.

También dieron excelentes resultados 200 cerdos que cebé de doña Leonor Mendoza, viuda de Montero de Espinosa, vecina de Madrid, y con ganadería propia en fincas de la provincia de Badajoz, y voy a dar algunos datos por la particularidad de este ganado, que procedía de la siguiente cruce; gran hijos de cerdas negras, pelonas, de la propiedad de dicha señora, y de verracos de

pelo colorado, de la ganadería del ya mencionado don Antonio Martínez, que, además de poseer una excelente ganadería, ha tenido siempre la generosidad de ceder sus sementales a los amigos.

Pues bien, el producto que dió esta cruce fué de unos 350 cerdos negros, entrepelados y parecidos en el cuerpo, a pesar de su pelo negro, al tipo de los padres.

En toda la numerosa cría había una excepción, una hembra de pelo colorado.

Otras muchas ganaderías más se pueden citar como excelentes que también he cebado, como la de don Leopoldo Castillo, de Puebla de la Calzada, y la de don Carlos Pacheco, de Mérida, que son negros pelones; pero basta con la enumeración de estos dos tipos de cerdos que existen en Extremadura, colorados y pelones, y el cruzamiento de ambos.

En Barcarrota; Salvaleón; Higuera, etcétera, existe un tipo de cerdo negro, entrepelón, que no he engordado, pero que me costan sus excelentes condiciones para campo y para cebo.

Cebo con bellota.

Se llama a esta operación aprovechar el fruto de bellota ó montañera.

Los cerdos que van a engordarse se llevan a los encinares a principio de octubre, y se les deja todo el día por la finca, con el fin de que aprovechen alguna bellota que pueda caerse; y por las tardes se les da un pienso de grano en cantidad de un kilo próximamente, aumentándolo ó disminuyéndolo según el fruto que coman por el día; así se les tiene hasta que ya se caen suficientes bellotas, para que no les sea preciso el pienso.

Después de aprovechadas las bellotas más tempranas y las primeras que se caen, que son las menos sanas y otonadas se empieza a mediados de noviembre, próximamente (según los terrenos más tardíos ó tempranos), a varear el fruto que esté maduro por los sitios más distantes de la finca (sembrados y barbechos y fruto más superior) con el fin de conseguir que, a medida que el cerdo avance en gordura, tenga más descanso y el fruto más cerca de la majada y de las aguas, que le son muy necesarias a los cerdos en montañera, pues con la bellota beben mucho. En tanto se verifica el vareo por los extremos, barbechos y sembrados, se va cayendo la bellota, naturalmente, en los centros de la finca, y se evitará que entre el ganado, con el fin de tener a última hora estos lugares, que se conocen y denominan *las reservas*, dispuestos para que el ganado, al término del engorde, no se le obligue a andar, por tener ya el fruto próximo a las aguas y a la majada. El ganado en montañera, su alambra con el fin de evitar se envíen en hozar, causando daños en hierbas y sembrados.

Los sembrados sufren algo con la entrada de los cerdos en ellos; se debe procurar no llevarlos en días de lluvias y cuando la tierra esté blanda, para evitar que hozen.

Para mediados de enero, se debe procurar tener aprovechado el fruto de los sembrados.

Las montañeras deben terminarse, para el ganado gordo, a fines de enero ó a principios de febrero, pues la bellota, pasada esta época, pierde, pues retoñece, se abre y pudre.

Una vez aprovechada la bellota por los cerdos gordos, se dan las sobrantes, las más distantes, las menudas y las tardías de alcornoque, al ganado pequeño. A este sobrante de la bellota de los gordos, se llama *retal*, y a los cerdos que aprovechan el fruto, *malandares*.

Todas mis manifestaciones son nacidas de la práctica, y, por tanto, tienen la exactitud de los hechos realizados; han acaecido y por ello no son hijas del error, de la malicia ó de la ignorancia. Los ganaderos y engordadores de cerdos certificarán al leerlas con su asentimiento; en cambio les producirá una carcajada la versión que engendró mi artículo y que citaba al principio, cual fué: *que tres kilos de maíz hacen uno de carne porcina*. Creo que después de los datos

que he expresado, nadie pensará en ese nuevo cuento de la lechera para que no se le rompa el cántaro.

Francisco Montero de Espinosa.

Ferrocarril soriano.

Subasta de su prolongación.

En la *Gaceta de Madrid* del jueves 20 del mes actual, se publica la real orden siguiente, que por su gran interés para nuestro país, reproducimos íntegra. Dice así:

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección General de Obras Públicas.

FERROCARRILES.—CONCESIÓN Y CONSTRUCCIÓN.—En cumplimiento de lo dispuesto en la real orden de 20 de Diciembre último, esta Dirección general ha acordado señalar el día 22 del mes de Abril próximo y hora de las doce de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de la concesión del ferrocarril complementario de Soria á Castejón.

El acto se verificará en esta Corte, en el local destinado al efecto en este Ministerio, ante el Director general de Obras públicas ó persona á quien al efecto delegue, observándose lo dispuesto en la Instrucción aprobada en 18 de Marzo de 1852.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendiéndose en papel con timbre de una peseta acompañándose otro pliego aparte la cédula personal y el documento que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 389.524,65 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, calculados al tipo que para el efecto señalan las disposiciones vigentes.

En los sobres de ambos pliegos escribirán los proponentes sus nombres.

La licitación versará: primero, sobre rebaja del importe de la subvención; y en el caso de dos ó más proposiciones que contengan igual rebaja en la subvención, se celebrará nueva subasta en el término de diez días, que se anunciará oportunamente, teniendo por objeto la rebaja en el tipo de las tarifas, y en el caso de que resultaren dos ó más proposiciones iguales, versará la licitación, que tendrá lugar en el acto, sobre duración del plazo de la concesión.

Sólo podrán tomar parte en la segunda subasta los firmantes de las proposiciones que resultaren iguales, á los cuales se retendrán los respectivos depósitos.

Se advierte, á los efectos del párrafo 2.º del artículo 56 del Reglamento de 24 de Mayo de 1878, que el proyecto es propiedad de la Sociedad anónima de los ferrocarriles de Soria-Navarra, que ha sido tasado en la cantidad de 88.902 pesetas, más los gastos de confrontación que en debida forma justifique, que se ha fijado en el 5 por 100 el interés del dinero adelantado, y, á los efectos del apartado a) del artículo 3.º de la ley de 25 de Diciembre de 1912, que dicha Sociedad tendrá el derecho de tanteo si se coloca en condiciones para ello.

En el Negociado correspondiente de este Ministerio se hallará de manifiesto durante las horas hábiles de oficina, para conocimiento del público, el proyecto, pliego de condiciones y tarifas que han de servir de base á la subasta.

Madrid, 18 de Enero de 1921.—El Director general, P. O., Valenciano.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de . . . , enterado del anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid*, fecha . . . y del proyecto y demás documentos relativos al ferrocarril de Soria á Castejón, se compromete tomar á su cargo la construcción y explotación de dicho ferrocarril, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares para su concesión, rebajando la subvención señalada en el art.º 4.º del mismo en . . . pesetas (la cantidad que se rebaja en letra).

Pliego de condiciones particulares que ha de servir de base á la concesión del ferrocarril complementario de Soria á Castejón. (Ley de 25 de Diciembre de 1912, *Gaceta* del 31.)

Artículo 1.º El concesionario se obliga

á ejecutar de su cuenta y riesgo todos los trabajos necesarios para el establecimiento de un ferrocarril de vía normal y de servicio general de Soria á Castejón.

Art. 2.º Este ferrocarril se ejecutará y explotará con arreglo al proyecto aprobado por Real orden de 20 de Septiembre de 1920 y á las prescripciones que la misma establece y cuyo presupuesto asciende á la cifra de pesetas 38.952.462,34.

Art. 3.º El material móvil de tracción que como mínimo deberá adquirirse para este ferrocarril para abrirse á la explotación, se compondrá de:

- 12 locomotoras.
- 24 coches de viajeros.
- 12 furgones.
- 180 vagones.
- 1 Breack.
- 2 vagones de socorro.
- 1 coche celular.
- 24 vagonetas para las brigadas.

Art. 4.º Este ferrocarril disfrutará la subvención de 60.000 pesetas por kilómetro y de un anticipo reintegrante de 15.000 pesetas, también por kilómetro, todo en la forma establecida en la ley de 25 de Diciembre de 1912.

Art. 5.º En el término de quince días, contados desde el en que se publique la Real orden de concesión en la *Gaceta de Madrid*, constituirá el concesionario en la Caja general de Depósitos la cantidad de 389.524,65 pesetas en metálico ó su equivalente en valores de la Deuda pública, calculada al tipo que para este objeto señalan las disposiciones vigentes.

Esta fianza no será devuelta al concesionario hasta que justifique tener obras hechas por el doble de su valor, quedando dichas obras en garantía del cumplimiento de las condiciones estipuladas.

La falta de cumplimiento de esta condición lleva consigo la anulación de la concesión, con pérdida del pósito constituido para tomar parte en la subasta.

Art. 6.º El concesionario empezará las obras de este ferrocarril dentro de los tres meses siguientes á la fecha en que se publique en la *Gaceta de Madrid* la Real orden de concesión y quedarán completamente terminadas en el plazo de cinco años, á partir de la misma fecha, debiendo sujetarse en el progreso de las mismas á la fórmula siguiente:

Durante los dos primeros años el importe de obras y gastos de toda especie realizados por la entidad concesionaria será, por lo menos, la mitad de lo que correspondería distribuyendo por partes iguales el presupuesto total en los cinco años; en el tercero y cuarto debe llegarse á la inversión de las quintas partes correspondientes; y en el último se realizará el complemento de todas las obras, instalaciones y adquisición de material de todas clases. Además, antes de mediar el cuarto año, debe estar constituida por completo toda la plataforma de la línea; sin ninguna solución de continuidad, y al terminar dicho cuarto año debe estar ultimado el tendido de la vía, quedando para el quinto concluir toda clase de construcciones é instalaciones y adquirir, dispuesto para entrar en servicio, el complemento de material móvil que figura en el presupuesto que sirve de base á la adjudicación.

Diez y ocho meses antes de la fecha en que termine el plazo de ejecución deberá el concesionario demostrar ante la inspección que tiene celebrados contratos para adquirir todo el material móvil y de tracción comprendido en las condiciones de la concesión.

Art. 7.º El concesionario tendrá la obligación de colocar dos hilos telegráficos para el servicio del Gobierno.

Art. 8.º La concesión de este ferrocarril se entenderá otorgada por plazo de noventa y nueve años, á contar de la fecha de la Real orden de concesión, salvo el caso que sea rebajado el mismo plazo en el acto de la subasta, con arreglo á la ley de Ferrocarriles complementarios de fecha 25 de Diciembre de 1912, al presente pliego de condiciones particulares, al Real decreto de 20 de Junio de 1902 sobre las condiciones que han de regular el contrato entre los obreros y el concesionario, á la Real orden de ocho de Julio siguiente dictando reglas para la aplicación de aquél, á la ley de Protección á la producción nacional, de 14 de Febrero de 1907, así como á todas las disposiciones de carácter general dictadas ó que se dicten, en cuanto sean aplicables al ferrocarril de que se trata.

Si ante el Ministerio de Fomento se formularen reclamaciones fundadas en el incumplimiento de los preceptos de la ley de Protección á la producción nacional, ó de sus disposiciones reglamentarias, podrá ser acordada la suspensión del abono de subvención correspondiente al importe de las obras ó del material objeto de las reclama-

ciones, hasta que en el expediente que sobre las mismas se forme se dicte resolución favorable al concesionario.

De igual modo se procederá sobre las reclamaciones que se produzcan con motivo de cantidades que sean debidas á personas naturales ó jurídicas con domicilio en España, por razón de obras ó material suministrado para el ferrocarril.

Art. 9.º Serán de cuenta del mismo concesionario los gastos de inspección regulados según las disposiciones de carácter general dictadas ó que se dicten en lo sucesivo.

Art. 10. El concesionario nombrará un representante, designando su residencia para recibir las comunicaciones que le dirijan el Gobierno y sus Delegados.

Si se faltase á esta condición ó el representante se hallase ausente del domicilio designado por el concesionario, será válida toda notificación siempre que se deposite en la Alcaldía de la cabeza de la línea ó en la del punto de residencia fijado.

Madrid, 20 de Diciembre de 1920.—Aprobado por S. M.—Espada.

Perdón para Mariano Cabruja.

Pliego de firmas que acogiendo la idea de los señores que componen la Prensa Soriana para obtener el perdón de Mariano Cabruja Herrero, patrocinan los que suscriben:

Atanasio San Juan, Pascual P. Rioja, Pedro Dominguez, Claudio Calvo, Pablo González, Adolfo Azcutia, Luis Solaesa, Salvador González, Isidro la Iglesia, Anselmo Alvarez, Constantino la Iglesia, Guillermo Gaya, Antonio Sanz, Julio García, Pedro Sanz, Isaac Hernández, Florentino Tejero, Enrique Romero, Gorgonio Tejero, Joaquín Calvo.

Siguen abiertos los pliegos para cuantos deseen firmar.

Revista de Mercados.

TRIGOS. Según dice *El Economista*, «los vendedores de este cereal, convencidos de que hay mucho acopiado y de que por lo tanto no puede subir el precio, abundan las ofertas de labradores y acaparadores, y el negocio, acentúa su flojedad.» Véase las consecuencias de aconsejar que se guardase el trigo para mejor ocasión.

HARINAS.—También este artículo se encuentra con flojedad de precio y es ofrecida la harina á los compradores en elevadas cantidades de querer venderla porque las Fábricas en general tienen abundantes cantidades.

CEBADA.—Este pienso, como todos los demás, continúa siendo muy poco solicitado, por lo que sus precios siguen más en baja.

En el mercado de Santander, se paga el saco de ochenta kilos á 42 pesetas, con nuevo descenso de una peseta, y en Barcelona se ofrece cebada de Urgel á 52,50 pesetas los 100 kilos.

Los mercados de Francia se encuentran muy desanimados y la tensión de los cambios no permite la importación á España.

ALUBIAS.—En Villarcayo (Burgos) se cotizan á 275 reales fanega; en Ciudad Rodrigo á 240; en Villadiego (León) á 148 y en Torquemada (Palencia) á 141.

En Santander se ofrecen alubias blancas de Herrera, nuevas, á 110 pesetas los 100 kilos; pintas de siembra á 120 y blancas corrientes á 105 idem.

ACEITES. Como aunque las impresiones del mercado en general sean favorables nada se ha resuelto acerca de una nueva autorización de exportar más aceite, el negocio se encuentra paralizado y las pocas ventas que se realizan acusan flojedad.

Carnes y ganados.

La semana última ha sido de descenso en los precios en el mercado de Madrid.

Principalmente en las terneras la baja ha sido de consideración, dado lo elevado de los precios que vienen teniendo.

Terneras castellanás á 200 y 210 reales arroba; montañesas y asturianas á 180 y

190, y las gallegas á 170 y 175. Las lecheras á 3,70 pesetas kilo.

Ganado lanar, de 25 á 30 pesetas arroba; según clase y condiciones.

Del ganado de cerda, baja pronunciada en todas sus clases.

DE LA PROVINCIA

Desde Baraona.

Señor Director del *Noticiero de Soria*.

Muy señor mío: El sábado próximo pasado fué bendecido el mecanismo de un Auto-Camión en esta localidad por el señor cura Párroco, comprado por los Comerciantes de esta villa don Pedro y Donato Hergueta para el transporte de mercancías para su establecimiento: el Auto es nuevo alemán, marca Dixi, de las mejores de poder cargar de 4 á 5 Toneladas, lo han comprado desde Bilbao, haciendo viaje difícilísimo, por la mucha nieve que encontraron en la provincia de Burgos, que si no hubiera sido por el buen Chofer que traía y la potencia del motor, no hubiera podido hacer el viaje.

También en el mismo día fué Bautizado un hijo de don Pedro, recibiendo por unyo otro motivo muchas felicitaciones.

Al mismo tiempo, señor Rioja deseo me comunique, quien en esa Población, construye las colmenas movilizadas, ó lo ponga en el periódico como noticia, para yo saber su nombre y dirigirme, para que construya una y saber su coste total.

Del mercado de ayer siguen los precios lo mismo que los anteriores días, con tendencia á la baja; el tiempo bueno principiando á sembrar la cebada.

Al periodista Mariano Cabruja, envío la expresión de mi sentimiento por su condena y pido, con todos ustedes el perdón que el ofendido espera la provincia entera que noblemente se conceda.

Respecto á su querido hijo Julio, sabe usted señor Rioja que yo hago también fervientes votos por su más pronta y completa mejoría.

El Corresponsal.

SUCESOS DEL DIA.

Malos encuentros.

En el paraje llamado «El Llano del mal recado», término municipal de la villa de Monteagudo, el vecino de la misma Andrés Moreno López y sus dos hijos Ricardo y Constantino, se encararon con Jesús Ruiz Millán disputando agriamente acerca de la roturación de un terreno, sobre pertenencia del mismo.

La disputa no cesaba y de ella, viniéndose las manos, resultó el joven Ricardo herido por el Jesús Ruiz con un cuchillo de grandes dimensiones, de los llamados de Maranchón.

La herida fué causada en el brazo izquierdo de unos trece centímetros de profundidad, calificada por el facultativo, de pronóstico reservado.

El Juzgado instruye diligencias.

También en el pueblo de Dévanos, los pastores Francisco Sarnago y Tomás Martínez Aliaga entabaron reyerta y lucha, resultando el segundo herido á golpe de palo con gran fuerza.

Y entre los vecinos del mismo pueblo Félix, Rafael y Calixto Lavilla Gil, más Agapito Jimeno y Jimeno contra Juan Pascual Lavilla y Valentín Pascual Torrecilla, se entabló otra reyerta saliendo heridos de palo los dos últimos citados.

El Juzgado ha intervenido ya en el asunto instruyendo diligencias para el mayor esclarecimiento de tales sucesos.

Muerto por caída de una caballería.

Ayer tarde al regresar de la villa de Berlanga de Duero á la de Velamazán Blas y Víctor Muñoz, Andrés Ballesteros, Marcos Yusta, Santiago Yuvero y Dionisio Jarabo Sobrino, después de haber hecho la compra de varias cargas de vino de Berlanga al llegar al paraje llamado «La Hoz», tuvo la desgracia el Dionisio Jarabo de caerse de la caballería que montaba.

Al aperebirse de ello los demás, le auxiliaron volviéndole á montar y seguir á Ve-

lamazán, pero Dionisio dijo que se sentía muy grave al llegar al «Barranco del Bosque» y apresuraron entonces el paso cuando pudieron para entrar en el pueblo. Desgraciadamente al llegar al domicilio del doliente, y reconocerle el médico titular, dijo que estaba ya muerto.

El suceso ha producido dolorosa impresión en el vecindario y el cuadro de la familia del finado es en estos momentos de gran desolación.

Banco de Aragón

Sucursal en Soria

Últimos cambios de Bolsa, recibidos hoy en dicha Sucursal:

Table with exchange rates for various currencies and bonds. Includes items like Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, Amortizable 4 por 100, etc.

Precio del oro en España

Según la última nota dada a la publicidad por la Banca privada española, se cotizan:

Table showing gold prices in various units: Los Alfonsinos á 135 por 100, Las Onzas á 135 id. id., etc.

Noticias

Nuestro querido compañero Julio Rioja de Pablo, sigue enfermo de pulmonía con infección intestinal, hallándose hoy algo más aliviado y á Dios seguimos pidiendo la total mejoría.

Muy de veras agradecemos su interés por el enfermo á las innumerables personas que á diario preguntan por él, así como á nuestros estimados colegas locales Avisador Numantino y Porvenir Castellano por sus manifestaciones hechas en sus respectivos últimos números.

Anteayer domingo llegaron en el tren los restos mortales del joven é inolvidable soriano don Juan Hinojar Pons fallecido como ya dijimos en Toledo.

En la iglesia de San Clemente á las 11 de la mañana tuvieron lugar solemnes funerales é inmediatamente desde la estación ferrea fué conducido el cadáver al Cementerio católico de la Ciudad.

Funerales y entierro, constituyeron manifestaciones imponentes de duelo y afecto hacia el finado que tan querido era de todos.

Con el respetabilísimo don Aniceto Hinojar tío de Juanito, presidieron los hermanos de éste el duelo, y desde aquí reiteramos á la doliente madre y toda la familia nuestro sentidísimo pésame. Descanse en paz el finado.

En otro lugar del periódico insertamos hoy íntegramente el escrito de la Gaceta referente á la subasta de la prolongación del ferrocarril soriano, y nos seguiremos ocupando de tan interesantísimo asunto.

Segun datos oficiales que se reciben de Buenos Aires, acerca de la cosecha de trigo argentino del año pasado y el presente, indican que deduciendo las cantidades necesarias al consumo nacional y á las sementeras, y aumentando 164.466 toneladas como remanente anterior, quedarán disponibles

para la exportación comprendiendo en ella á España, más de 3.275,465 toneladas de dicho trigo argentino.

La «Gaceta» ha publicado una disposición de la dirección General del Tesoro público, sección de Loterías, que dice:

«Esta Dirección general ha acordado, en vista de la anomalía de las circunstancias, que el sorteo de la Lotería Nacional que había de celebrarse en Madrid el día 22 del presente mes se suspenda desde luego, verificándose en la fecha que se determine en nuevo aviso que se publicará en la «Gaceta de Madrid».

Dice nuestro colega Tierra de Segovia lo siguiente acerca de la baja de varios artículos indispensables:

«Una de las bajas más importantes es la de tejidos de telas blancas en general. Algunas fábricas llegan á rebajar en los pedidos de hoy hasta el 40 por 100. Es cosa que no debe ignorarla el comercio. El retraimiento del comprador no se contendrá más que respondiendo en los precios de venta á los precios de fabricación.

Otro artículo, éste de importación principalmente, que sigue en baja es el acero; lo que importa mucho á muchas industrias de construcción.

Cuanto á los comestibles, en Francia y en Inglaterra también se sostiene el descenso de precio, y se inicia ya en varias capitales de España.

Diremos hoy, que los telegramas de Burgos confirman la baja del trigo en los mismos términos que en el mercado de Palencia.

De San San-Sebastian, donde se hallaba por reciente desgracia de familia, se ha tenido que trasladar á Madrid para formar parte de un Tribunal de oposiciones, el Catedrático de lengua francesa de este Instituto, don Alfredo Gómez Robledo.

La Compañía de alta Comedia que dirige el eminente actor señor Villagómez que desde el sábado último actúa en el Teatro principal de Soria, obtiene en cada función éxitos clamorosos, asistiendo numeroso público.

Es indudablemente de lo mejor que á nuestra capital ha venido del arte dramático.

Anoche en segunda convocatoria, celebró junta general la Cooperativa Popular de Soria, y de cuyos acuerdos y nombramientos daremos amplia información con más tiempo y espacio del que hoy disponemos viéndonos precisados también, á dejar aunque con sentimiento de publicar en este número, otros originales á los que iremos dando salida.

El día primero de Abril próximo, se verificará en la Audiencia Territorial de Burgos, la Vista de la segunda instancia del pleito ruidoso de la llamada Mancomunidad de los 150 pueblos contra el Excmo. Ayuntamiento de Soria, dueño de la mitad de las fincas.

El abogado de nuestra Ciudad, es don Felix Sanchez-Malo Granados y el de los pueblos don Sotero Llorente Lapuerta.

SUSCRIPCIÓN para las imágenes de la iglesia de los P. P. Franciscanos de esta residencia.—Suma anterior, 80 pesetas.

Un devoto de San Antonio, 25; doña Manuela Olcina Viuda de Cebeiro 10; doña Teresa Olcina, 5; Un soriano, 5; doña Marta Benito de Giménez, 5; doña Felisa Hernández, 3; doña Tomasa Crespo Viuda de Pablo, 2; don Ladislao Garcés, 2; doña Luisa Soriano, 1.

Don Miguel Moreno, Cura párroco de Aldeaseñor, 1 peseta; doña Bernarda Martínez, 0,50; doña Marcelina Romero, 0,25; don Teodoro Ramirez, 25; Un católico, 5; Un devoto de San Francisco, 10; don Saturio Fresneda, 10; don Valentín Guisande, 10; don Dionisio Sainz, 10; Una persona devota, 3; doña Rosario Nagera Maestra de Fuentetecha, 2; doña Vicenta y Patricio Pando, 1; doña Antonia Pando 0,50.

Un sacerdote soriano 1 peseta; Señora viuda de Vacas, 5 pesetas; doña María Redondo de Carrillo, 5 pesetas; doña Gregoria de Pablo, 5 pesetas; Gregoria Garganta y hermana, 10 pesetas; Una hermana terciaria, 5 pesetas;

Total 247,25 pesetas. Continúa abierta la suscripción en los comercios indicados.

COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN, dirigido en Soria por las señoritas Escudero, plaza de Bernardo Robles (antes Teatinos) número 8, Teléfono 117.

Internas y externas.

Preparación para el Magisterio, Bachillerato y oposiciones.—Clases de dibujo, pintura, francés, labores, etc.—Corte y confección de ropa interior y exterior.

Se reciben encargos de bordados, zurcidos, pintura, etc.

-17-

Estudiantes y Opositores

En la Gaceta del Opositor publicación del INSTITUTO REUS Preciados 23 Madrid, se anuncian todas las oposiciones y concursos y se señalan las carreras que existen en España.

Suscripción anual, 2 pesetas. Solicite un ejemplar de regalo.

Agricultores

Tractores «FORDSON»

El mejor y más económico

ENTREGA PÓXINA

Agente, para Soria y su provincia,

José de Trias y de Miguel.

BANCO DE ARAGON

Casa Central, ZARAGOZA

SUCURSALES:

Huesca-Soria-Teruel,

Acañiz-Barbastro-Calatayud,

Caspe-Daroca-Egea de los

Caballeros-Jaca-Tarazona

y Tortosa.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Corresponsal en Soria del Banco Español del Rio de la Plata.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones á plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal y de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

Pignoración de Mercaderías.

CAJA DE AHORROS

Ortopédico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina

JERONIMO FARRE GANELL

CALLE DE JUAN DE MENA 23, 1.º MADRID

Consulta EXTRAORDINARIA EN SORIA por el propio Ortopédico de la Facultad de Medicina de Madrid, los días 13 y 14 de Agosto.

HERNIAS (quebraduras), cualesquiera que sean su antigüedad y desarrollo, incluso las eventraciones consecutivas á la operación de las mismas DEFORMIDADES DE LA ESPALDA, PIERNAS Y PIES se curan ó se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

Aparatos especiales de nuestra invención para el riñón móvil y para el descenso de la matriz.

Piernas artificiales sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes suplementarios, imitan los movimientos del pie natural, con PATENTE DE INVENCION en las principales Naciones de mundo.

CONSULTA en Soria, Hotel del Comercio de 11 á 1 y de 3 á 6, fijamente los días 13 y 14 de cada uno de estos meses: Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre.

Para todos los casos es necesaria la presentación personal del enfermo.

Plazas con 2.500 pesetas

Convocadas por Gobernación en la Gaceta del 11. Se admiten señoritas. No se exige título. Edad desde los 16 años. Exámenes en Julio.

El INSTITUTO REUS Preciados, 23, Madrid, abrirá el 1.º de Febrero varios cursos de preparación. Enseñanza por correspondencia.

Programa 0,50. Disponemos de CONTESTACIONES. Solicite gratuitamente un prospecto con detalles.

CLÍNICA DENTAL

domicilio de

Don Matías Cuevas.

dirigida por el DENTISTA

D. José de Diego

Trabajos los más modernos, fijos y sin paladar; extracciones con anestesia.

Precios económicos y garantizados. Canalejas núm. 47. — Teléfono 110.

(Frente al Comercio de don Sixto Morales).

Los martes, en Almazán

Banco Hispano-Americano

Capital 100 millones de pts.

Casa Central, Madrid.

SUCURSALES Y AGENCIAS: Albacete, Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Córdoba, Coruña, Egea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Játiva, Logroño, Málaga, Murcia, Olot, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sevilla, Soria, Tarrasa, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza.

EL BANCO HISPANO AMERICANO ofrece al público cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:

Compra y venta en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Bruselas, Berlín, etc. de toda clase de fondos públicos y valores industriales. Cobro y descuento de cupones; de valores españoles y extranjeros.

Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas de España y del Extranjero. Compra y venta de toda clase de monedas y billetes de Banco.

Préstamos con garantía de fondos públicos y valores de fácil realización, bien en cuenta corriente ó á plazo fijo. Cuentas corrientes de crédito.

Giros, cheques nominativos, cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago sobre todas las plazas nacionales y extranjeras.

Custodia de títulos y valores.

Apertura de cuentas corrientes y de depósito en pesetas y en moneda extranjera.

Y realiza por último, todas las operaciones propias de esta clase de Establecimientos y cuantas tiendan á facilitar las relaciones mercantiles de nuestra Nación con la América latina.

Canalejas 25 y 27, planta baja

Ceregumil Fernández

Alimento vegetariano completo.

Fernández & Canivell y Compañía

MONTILLA (Córdoba).

De venta en todas las buenas

Farmacias.—Soria.

MANUEL MOLINERO

MARMOLISTA LAPIDARIO

Grandes talleres electro mecánicos.—Panteones y Sacrosantos.

Unico despacho: Plaza del Progreso, 10

—Madrid.—Teléfono M. 3.361. 21

TIP. de Noticiero de Soria.

A VISOS Y ANUNCIOS

Reuma, Catarros
Cálculos, Neurastenia
CURA DE REPOSO

BALNEARIO Termas Pallarés

ALHAMA DE ARAGON
Gran Casino - Teatro. Grandes
parques y lago nabegables
Habitaciones desde 1 peseta
Comida desde 6 pesetas

José de Trias y de Miguel

Agente para Soria y su provincia

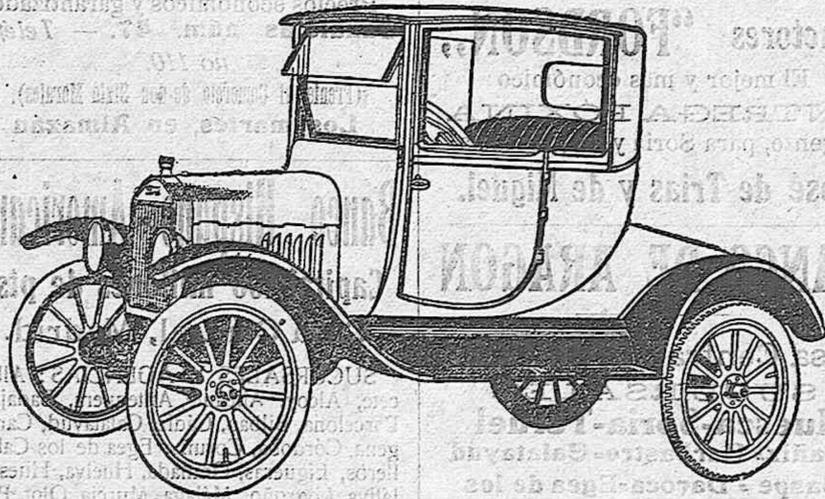
DEL

Ford Motor Company

EL AUTOMOVIL UNIVERSAL

Dirección te-
legráfica
Triasford
SORIA

Stock perma-
nente de piezas
de repuesto y
accesorios.



"La Mundial,"

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
MADRID
Calle de Alcalá número 17.
CAPITAL SOCIAL
1.000.000 DE PESETAS SUSCRITO
505.000 — ID. DESEMBOLSADO
Autorizada por Reales órdenes de 8 de Julio
de 1909, y 22 de Mayo de 1918.
Efectuados los depósitos necesarios
SEGUROS MUTUOS DE
Vida, Supervivencia, Previsión y Ahorro.
SEGUROS DE ACCIDENTES FERROVIARIOS
DELEGADO PROVINCIAL EN SORIA:
MANUEL CACHO MOLINA
ESTUDIOS NÚMERO 6
(Autorizado por la Comisión General de Seguros.)

Elixir Estomacal

de Saiz de Carlos (STOMALIX)
Es recetado por los médicos de las cinco
partes del mundo porque tonifica, ayuda
a las digestiones y abre el apetito curando las
molestias del ERTOMAGO E INTESTINOS;
el dolor de estómago, la dispepsia, las ac-
idias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños
y adultos que, a veces, alternan con estreñi-
miento, dilatación y úlcera de estómago, etc.
Es antiseptico.
De venta en las principales farma-
cias del mundo y en Serrano, 30, MA-
DRID, desde donde se remiten folle-
tos á quien los pida.

NOTICIERO DE SORIA

Precios de suscripción en
SORIA y la PENINSULA
Tres meses 1'50 pesetas,
Seis meses, 3, Un año, 4'00
Número suelto, 10 céntimos

Extranjero doble precio. — Pago
adelantado.

Inserción de anuncios. — Se abo-
nan según el texto que lleven, bre-
ve ó extenso, y en la plana que se
deséen publicar.

El pago del Timbre de cada
anuncio, lo satisfará la Adminis-
tración del NOTICIERO.

Comunicados. — Por cada línea
se abonarán 50 céntimos de peseta,
y sólo se publicarán los que
admita la dirección del periódico
aparte los de ley.

Esquelas de defunción. — Se co-
brarán según su tamaño y plana en
que se solicite su publicación.

ESQUELAS MORTUORIAS.

Para la publicación en el periódico,
se reciben en esta Administra-
ción á cualquier hora del día y de
la noche.

GRAN TALLER DE MODISTA

Sucesores de

Remigia García
CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en
Soria y su provincia, tiene siempre á la dis-
posición de su distinguida clientela y seño-
ras que quieran honrarle con sus encargos,
así como las más altas novedades de temporada de
géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos tem-
poradas y para encargos especiales pasa á
domicilio previo aviso.

PAGARÉ para préstamos en dinero ó
en especie, con arreglo á la Ley y los blan-
cos correspondientes para aplicarles la póliza
ó sellos, precio por cientos, muy económico.
Se venden en la Imprenta de P. Roja.

Fotografía - RIOJA - MADRID -

ESPECIALIDAD EN AMPLIACIONES VENERAS - 7 -

Esquina á Preciados y Plaza de Santo Domingo

Precios (según tamaños) desde 20 Pts. con cristal y marco. / - PAGO ADELANTADO Y A PLAZOS -

Se garantizan todos los trabajos por
deteriorados que estén los retratos
que se deseen ampliar.

SE RECIBEN ENCARGOS EN SORIA EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

La Unión y El Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos
Agentes en todas las provincias de
España, Francia y Portugal.
48 años de existencia.

Seguros contra incendios
contra la vida.

Subdirector en Soria:
DON RAFAEL ARJONA

OFICINAS:
Canalejas núm. 22,
SORIA

19 Folletón de «Noticiero de Soria»

La Marquesa de Bellaflor

HISTORIA-NOVELESCA
POR

WENCESLAO AYGUALS DE IZCO

que distraía al marqués de Bellaflor, de sus pesa-
res, fué sorprendido por don Antonio Aguilar,
que á pesar de la intemperie, no quiso retardar
una conferencia que las noticias, adquiridas en la
noche anterior acerca de la verdadera pasión de
don Claudio, hacían de suma importancia.

—¿Usted aquí tan temprano—, dijo el mar-
qués—, y con el tiempo que hace.

Los enamorados, amigo mío, desafiemos la in-
temperie—, respondió jovialmente al facultati-
vo—. Pero no obstante, debo confesar que esta
visita es más para usted que para Rosa, pues
grandes cosas he descubierto.

—¿Desde ayer acá?—replicó el marqués—. Se
me figura que se deja usted llevar fácilmente de
sus deseos.

Bien se conoce que no ha sido usted aún victi-
ma de crueles desengaños, como yo.

—Concedo á usted la razón en que ha sido vi-
llanamente engañado por el conde del Rosal y
otros libertinos que trataban de perderle; se la
concedo también en que no hay de quien fiarse
en materias políticas, porque la ambición y el
egoísmo suelen disfrazarse con la máscara de la
buena fe; pero cuando usted asegura que su es-
posa le ha sido infiel, es usted quien se engaña.

Su esposa de usted no se ha desviado ni un
solo momento de la senda de la virtud.

—¡Que inocente es usted!—exclamó el marqués
con singular sonrisa que revelaba la amargura
de su corazón—. ¿Conque mi esposa no se ha se-
parado jamás del camino de la virtud? Desconfíe
usted, amigo mío, de esa apariencia angelical con
que sabe la mujer fascinarnos.

—Perdone usted, marqués, yo he formado me-
jor concepto de ese sexo encantador.

Entre estas mujeres adorables descuella por to-
dos conceptos la marquesa de Bellaflor.

—¿Qué pruebas tiene usted para aventurar se-
mejante aserto?

—¿Y cuáles son las de usted para zaherir una
reputación sin mancha?

—Ayer mismo dije á usted que Maria había te-

nido relaciones con don Claudio, antes de casars
conmigo, relaciones que han seguido haciéndose
más criminales después del casamiento.

—Todo eso es una atroz calumnia... Yo aseguro
á usted bajo palabra de honor que jamás don
Claudio ha tenido relaciones de tan degradante
especie con la marquesa.

—Repito á usted que puedo asegurarlo, y lo
aseguro, toda vez que le basta á usted haber arrojado
de su casa al más honrado y fiel de sus ami-
gos... en su mano de usted está la venganza.

Prostrado el infeliz en el lecho del dolor, á cau-
sa de una enfermedad que un disgusto, inmereci-
do ha agravado en extremo...

—¿Se marchá usted?
—Nada tengo que hacer en donde no se da cré-
dito á mis palabras.

El facultativo, después de hacer una respetuosa
cortesía, desapareció, dejando en el más profundo
estupor al marqués.

La marquesa de Bellaflor refirió al barón del La-
go la historia de Paquita «la florera», sin omitir
más circunstancias que las relativas á su madre,
pero fué tan diestra en este interesante relato